



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

7172

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.31.003**

SANTIAGO, 17 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

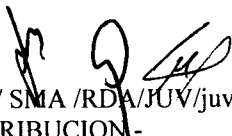
- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.31.003** ubicado en **Almirante Latorre N° 0285 Pob. La Bandera** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **31/08/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación de todas las puertas de las que están con peligro de caer.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. NYR Ltda.** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Const. NYR Ltda.**, Rut **76.082.508-5**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irrarasaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.31.003**, ubicado en **Almirante Latorre N° 0285 Pob. La Bandera**, consistente en **Reparacion de todas las puertas de slas que estan con peligro de caer**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Const. NYR Ltda.**, la suma de **\$ 433160.-** (**Cutrocientos treinta y tres mil, ciento sesenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


GLORIA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO


GRN/ SMA /RDA/JUV/ juv

DISTRIBUCION-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura



R.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 220601002	
SIGFE: ID 358325	COD: 022748
MONTO: \$ 433.160.-	
FECHA: 15/11/2011	

EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. ÑUÑO A
RUT. 76.082.508 - 5
FONO. 748116. 09 - 81494284.
CONTACTO. patricionunezsilva@gmail.com.

JARDIN INFANTIL. 13.1.31.003.
COMUNA. SAN RAMON.
FOLIO. 455.
31. DE AGOSTO.

RAPARACION DE PUERTAS

CAMBIO DE BISAGRAS A 15 PUERTAS. 3 BISAGRAS DE 3.5" POR PUERTA.
SOLDADAS A MARCO METALICO. Y REPARAR MARCO.

un. 15. \$ 16.000. \$ 240.000.

CEPILLAR PUERTAS Y AJUSTAR. Y PINTAR.

UN. 15. \$ 5.000. \$ 75.000.

13.1 CERRADURA TIPO SCANAVINI 1080.

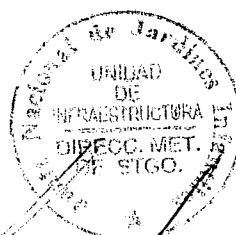
UN. 1 \$ \$ 49.000.

NETO. \$ 364.000.

IVA. \$ 69.160.

TOTAL. \$ 433.160.

EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LIMITADA
PATRICIO NUÑES SILVA



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 454

DE :

DIRECTORA	Josef Ruben Gutierrez	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
31.31.003		31/08/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Puertas caídas. Se n°
solicitó para poder acceder al
aula de música.

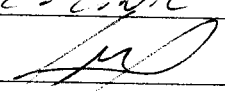
CONTRATISTA:

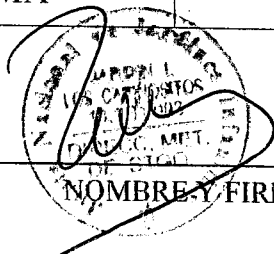
NOMBRE	CONSTRUCCION N° 10 LINDERO
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	Patricio Rivera Silva

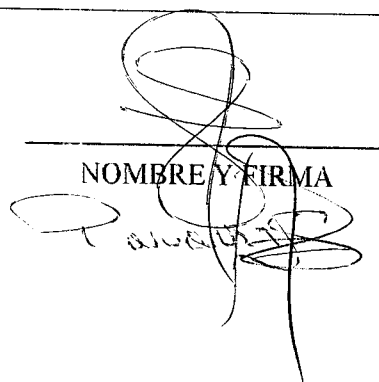
DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Instalar Bisagras 3 1/2 pulgadas.
A unido horizontal y cerrar puerta
de la puerta lateral, cubriendo

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	José Ulises V
CARGO	C. Civil
FIRMA	



NOMBRE Y FIRMA


RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA	FOLIO 455	
ITO RESPONSABLE	Josef Ruben Gutierrez	
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL	
13.1.31.003		

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA EMPRESA CONSTRUCTORA N Y R LTDA.

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	TAMBIEN BISAGRAS 15 BUELTOS		
	3 BISAGRAS POR BUELTOS	UN	15
	SOLOMAS A MANCO		
	MATERIAL CO		
15.1	SEGUNDA SET. SERRAVALLE		
	DO 20	UN	1

OBSERVACIONES

JARDIN INFANTIL

CONSTRUCTORA N Y R LTDA.

CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS
5/09/2011	09/09/2011

ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	